

**IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA.
DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y SONIDO**

MÓDULO

CONTROL DE LA ILUMINACIÓN

**CFGS DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE
IMAGEN.**

CURSO 2024-2025

PROFESORADO: ESTEBAN SÁNCHEZ ROSADO

AINHOA ECHEZARRETA OTERO

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias.
- b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.
- c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.
- d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación.
- e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.
- f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación.
- g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.
- h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.

2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales

correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a

plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

- c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma.
- d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.
- e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.
- f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.
- g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística.
- b) Se han aplicado las luces más duras o suaves en función de la intencionalidad del guion, el estilo de dirección artística y el género de la obra.
- c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guion técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.
- d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guion técnico y al diseño de iluminación.
- e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.

- f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.
- g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.
- h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guion.

5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.
- b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios.
- c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.
- d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.
- e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.

à) **Ponderación de Resultados de Aprendizaje**

La ponderación de los 5 Resultados de Aprendizaje en la calificación final es la que se detalla a continuación (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada RA):

Relación de Resultados de aprendizaje asociados al módulo formativo

	Enunciado RA	Ponderación
RA 1	Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	20 %
RA 2	Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	20 %
RA 3	Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	20 %
RA 4	Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos	20 %
RA 5	Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra	20%

b) *Ponderación de Criterios de Evaluación*

Una vez ponderados los Resultados de Aprendizaje se hace necesario el establecimiento de los porcentajes que cada **Criterio de Evaluación** va a aportar al total del Resultado de Aprendizaje. Las siguientes tablas lo resumen (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada CE dentro de su RA. Los CE aparecen justo debajo del RA tanto en el RD del Título como en la Orden del Currículo):

Resultado de aprendizaje 1 y criterios de evaluación

RA1	Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.		20 %
	CE a)	Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias	2,5%
	CE b)	Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.	2,5%
	CE c)	Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.	2,5%
	CE d)	Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación	2,5%
	CE e)	Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.	2,5%
	CE f)	Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación	2,5%
	CE g)	Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.	2,5%

CE h)	Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.	2,5%
--------------	---	------

Resultado de aprendizaje 2 y criterios de evaluación

RA2	Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación. DUALIZADO	20 %
CE a)	Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.	2,5%
CE b)	Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.	2,5%
CE c)	Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.	2,5%
d)	Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.	2,5%
e)	Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.	2,5%
f)	Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.	2,5%
g)	Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.	2,5%
h)	Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.	2,5%

EN BASE A LOS CE DEL RA-2 SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS

En una Emisora de Televisión

- **RA-2a:**
 - Configurar el patch para los distintos sets de televisión, asignando cada luminaria a un canal específico para facilitar el control según el guion de grabación.
 - Establecer un esquema de patch que permita una rápida adaptación a cambios de iluminación entre segmentos o programas en vivo.
 - Realizar un mapeo detallado de cada canal asignado a los equipos de iluminación para facilitar el control rápido durante transmisiones en vivo.
 - Asignar canales de luz específicos para cada cámara, permitiendo la creación de atmósferas visuales según el tipo de toma o encuadre.
- **RA-2b:**
 - Configurar el universo DMX para cada plató, asignando direcciones específicas a las luminarias clave y de fondo para un control detallado de cada área.
 - Integrar elementos de iluminación móviles en el universo DMX, permitiendo ajustes rápidos para los planos de cámara y requerimientos del programa en tiempo real.
 - Configurar un universo DMX para áreas de transición entre sets, asignando direcciones a las luces de relleno o ambiente para mantener la consistencia visual.
 - Crear un sistema de agrupación de luces DMX por zonas para mejorar la operatividad durante cambios de ambiente o tonalidades de color.
- **RA-2c:**
 - Establecer protocolos de sincronización con el equipo de sonido para lograr un ambiente audiovisual integrado en los programas en vivo o pregrabados.
 - Realizar pruebas de coordinación con el equipo de sonido para verificar que la iluminación esté sincronizada con entradas o salidas de audio en momentos clave del programa.
 - Integrar efectos de luz específicos que respondan al ritmo o dinámica del audio, reforzando la cohesión entre el contenido visual y sonoro.
 - Realizar simulaciones previas de la sincronización de luces y sonido para verificar que las transiciones ocurran en el momento preciso y según el

guion.

- **RA-2d:**

- Programar la mesa de iluminación con submásters y cues para controlar las transiciones entre escenas o segmentos de un programa.
- Crear macros que simplifiquen la aplicación de efectos recurrentes durante las grabaciones o transmisiones en vivo.
- Utilizar cues específicos para activar luces en respuesta a los movimientos o gestos de los presentadores, creando una interacción visual fluida.
- Programar grupos de luces según el guion para responder automáticamente a los cambios de plano o tipo de toma en cada segmento del programa.

- **RA-2e:**

- Programar las posiciones y movimientos de luminarias robotizadas para seguir a los presentadores y actores en los distintos sets.
- Configurar la intensidad y el color de las luces robóticas para adaptarse a cambios de ambiente entre distintos segmentos o entrevistas.
- Ajustar movimientos de luces robóticas para crear efectos visuales en cámara lenta o de alta velocidad en programas con efectos especiales.
- Configurar patrones y movimientos de gobos para conseguir efectos visuales temáticos en cada set, reforzando la identidad visual del programa.

- **RA-2f:**

- Programar el sistema de efectos especiales (máquinas de humo, ventiladores, etc.) para crear atmósferas específicas según el guion del programa.
- Configurar efectos pirotécnicos o de luces estroboscópicas en sets especiales, siguiendo los protocolos de seguridad.
- Integrar efectos de neblina o luces láser en momentos puntuales del programa, sincronizados con las entradas de los presentadores o invitados.
- Programar ventiladores o máquinas de burbujas para crear ambientaciones temáticas durante secciones específicas o celebraciones en vivo.

- **RA-2g:**
 - Realizar ensayos en plató para ajustar la coordinación de luces y sonido, verificando los tiempos y posiciones de cada efecto.
 - Guardar las configuraciones finales en la mesa de iluminación y en la escaleta para mantener la coherencia en emisiones futuras.
 - Hacer simulaciones de cambios rápidos de luz y sonido durante los ensayos para ajustar los tiempos de respuesta.
 - Documentar todos los cambios en la configuración de luces realizados durante los ensayos, actualizando el plan de iluminación final.
- **RA-2h:**
 - Aplicar los protocolos de seguridad en el uso de iluminación, verificando la correcta instalación de luminarias y cableado en los sets.
 - Coordinar con los equipos de cámara y sonido para asegurar que la iluminación no interfiera en el movimiento del personal ni en la actuación de los presentadores.
 - Colocar señalización de seguridad en áreas de alto voltaje o acceso restringido para el equipo técnico y de producción.
 - Realizar inspecciones de seguridad en cada área de iluminación antes de cada transmisión para prevenir riesgos eléctricos o de tropiezos.

En una Productora de Video

- **RA-2a:**
 - Configurar el patch de iluminación según el plan de rodaje, asignando los canales para cada tipo de luz y optimizando el uso de las fuentes de iluminación de cada set de grabación.
 - Revisar el patch antes de cada toma para garantizar la operatividad del esquema de iluminación y adaptarlo a los cambios de posición de cámara y actores.
 - Etiquetar los canales en el patch según las escenas de rodaje para facilitar cambios de luces según el plan de iluminación.
 - Organizar el patch de manera que permita cambios rápidos entre planos sin necesidad de ajustes complejos.

- **RA-2b:**
 - Configurar los universos DMX necesarios para controlar luces móviles y fijas en rodajes de exteriores o interiores.
 - Asignar direcciones DMX en función de la secuencia de grabación, asegurando que todas las luces estén listas para los cambios de escena.
 - Establecer universos DMX independientes para luces ambientales y principales, optimizando la flexibilidad del control.
 - Verificar que todas las direcciones DMX asignadas se ajustan al diseño de iluminación y a la continuidad visual de la producción.

- **RA-2c:**
 - Establecer protocolos de sincronización con el equipo de audio, ajustando la iluminación en función de la banda sonora o efectos de sonido planificados.
 - Realizar pruebas de audio e iluminación antes del rodaje para asegurar que las luces respondan a las señales de sonido cuando se requiera.
 - Programar cambios de iluminación sutiles que acompañen los cambios de intensidad en la música o diálogos.
 - Ajustar los tiempos de respuesta de luces en coordinación con el equipo de sonido para asegurar la sincronización en escenas clave.

- **RA-2d:**
 - Programar submásters y grupos de luces en la mesa de control para facilitar la transición entre las diferentes tomas de una escena.
 - Utilizar cues y macros para activar o desactivar efectos de luz específicos en momentos clave del rodaje.
 - Programar los submásters para ajustar la intensidad de la luz en función de los requisitos de cada toma o tipo de plano.
 - Crear secuencias automáticas de iluminación para transiciones rápidas en escenas de acción, eliminando la necesidad de ajustes manuales.

- **RA-2e:**
 - Programar movimientos y posiciones de luces robotizadas para capturar tomas específicas de actores o escenas, ajustando intensidad y color según el tono de la escena.

- Configurar los gobos y efectos de color en las luces robotizadas para lograr efectos visuales específicos en las grabaciones.
- Programar cambios de foco en las luces robotizadas para enfatizar actores u objetos en puntos críticos de la escena.
- Ajustar la posición de luces robotizadas en movimientos sincronizados para conseguir efectos de seguimiento en escenas de acción.
- **RA-2f:**
 - Programar máquinas de humo, ventiladores y otros efectos especiales según las necesidades del guion y el diseño de iluminación.
 - Coordinar con el equipo de dirección para aplicar efectos como ráfagas de luz o humo en momentos dramáticos, ajustando los tiempos según el plan.
 - Ajustar el volumen de efectos de niebla y humo según el nivel de iluminación para conseguir un efecto visual acorde a cada toma.
 - Sincronizar el uso de efectos con el rodaje, evitando interferencias en la visibilidad o en la nitidez de la grabación.
- **RA-2g:**
 - Realizar ensayos de iluminación antes de la grabación para afinar tiempos y posiciones de luces, asegurando la correcta ejecución de los efectos especiales.
 - Guardar la configuración final en el sistema y en el plan de rodaje para reproducirla con precisión en futuras grabaciones.
 - Hacer pruebas de tiempo con el equipo de producción para ajustar las transiciones de luz en escenas críticas.
 - Revisar y documentar todos los ajustes de iluminación y efectos realizados en ensayos para asegurarse de que la configuración es replicable.
- **RA-2h:**
 - Seguir los protocolos de seguridad en el montaje y desmontaje de luces en el set de grabación, asegurando la estabilidad de las luminarias y el orden en el cableado.
 - Coordinarse con otros equipos de producción para evitar interferencias y mantener un entorno seguro durante la grabación.

- Asegurarse de que todas las conexiones eléctricas están protegidas para evitar accidentes en zonas de alto tráfico.
- Realizar controles preventivos de estabilidad y fijación de luces antes de cada grabación, garantizando la seguridad de todo el equipo.

En un Teatro

- **RA-2a:**

- Configurar el patch de luces según el diseño de iluminación del espectáculo, asignando canales de manera eficiente para facilitar su control durante la función.
- Revisar que el patch sea adaptable a los cambios de escena, permitiendo ajustar rápidamente los niveles de intensidad y color en cada transición.
- Asignar canales específicos a las luces de efectos para simplificar su activación en momentos de impacto en la obra.
- Revisar el patch antes de cada función para comprobar que todas las asignaciones estén en orden.

- **RA-2b:**

- Configurar los universos DMX necesarios para controlar todas las luminarias y efectos especiales del teatro, asignando direcciones únicas para cada grupo de luces.
- Verificar el correcto direccionamiento DMX de todas las luminarias móviles para asegurar que respondan de acuerdo con el diseño de iluminación.
- Dividir las áreas de iluminación en universos DMX independientes para evitar interferencias entre zonas de control.
- Asegurarse de que todas las conexiones DMX están correctamente etiquetadas para facilitar la manipulación y control.

Resultado de aprendizaje 3 y criterios de evaluación

RA3	Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.		20 %
**			
CE a)	Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes		2,8 %
CE b)	Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.		2,8 %
CE c)	Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma		2,8 %
CE d)	Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación		2,8 %
CE e)	Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.		2,8 %
CE f)	Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos		2,8 %
CE g)	Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.		2,8 %

Resultado de aprendizaje 4 y criterios de evaluación

RA4	Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos		20 %
CE a)	Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística		2,5%
CE b)	Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guion, el estilo de dirección artística y el género de la obra.		2,5%
CE c)	Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guion técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.		2,5%
CE d)	Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guion técnico y al diseño de iluminación.		2,5%
CE e)	Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.		2,5%
CE f)	Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.		2,5%
CE g)	Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.		2,5%
CE h)	Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guion.		2,5%

Resultado de Aprendizaje 5 y
criterios de evaluación

RA5 **	Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.		20 %
CE a)	Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.		4%
CE b)	Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios.		4%
CE c)	Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.		4%
CE d)	Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.		4%
CE e)	Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.		4%

** Para no repetir el proceso de trabajo, la grabación AV y la postproducción la realizan en los módulos de PCAM, GERA y TDI respectivamente.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un sistema de calificación de los resultados obtenidos por el alumnado, actualmente, sin embargo, se entiende como un proceso de valoración e investigación orientada al cambio y mejora del proceso educativo y al desarrollo profesional del docente, abarcando y afectando a todos los implicados en el hecho educativo.

Según lo dispuesto en esta legislación, la evaluación en los ciclos formativos de FP, se realizará por módulos profesionales.

En cada uno de ellos, se considerarán:

- Las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.
- La competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos generales que figuran en el Decreto del ciclo.
- La madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder.

Será una evaluación continua, en la que se tendrá en cuenta todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

FINALIDAD

Así, la evaluación del aprendizaje tiene una doble **finalidad**:

- Comprobar si el alumnado ha alcanzado y en qué medida, el nivel exigido tanto social como pedagógico.
- Conocer cómo se va produciendo el proceso enseñanza-aprendizaje y plantear propuestas de mejora.

Para conseguir esto, en este módulo, se entiende la evaluación del aprendizaje del alumnado como aquella que realiza el profesor para conocer qué y cómo va aprendiendo el alumno.

Por tanto, el **objetivo** de la evaluación del alumno es ofrecer una información ajustada de la realidad, de cómo va aprendiendo y proponer las mejoras necesarias.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Para conseguir dicho objetivo, la evaluación será:

- Procesual: debe evaluar el proceso completo.
- Continua: debe evaluar permanentemente y no puntualmente.
- Individualizada y personalizada: debe estar adaptada a las características de cada uno.
- Contextualizada: debe realizarse en el contexto donde se produce el aprendizaje.
- Integradora y diferenciada: según las distintas áreas o materias.
- Cuantitativa y cualitativa: propondrá calificaciones numéricas y actitudinales.
- Variada en los instrumentos: debe adaptar los instrumentos de evaluación a cada necesidad educativa.

FASES DE LA EVALUACIÓN

Además, tendrá diferentes **fases** para conocer la progresión y asimilación de conocimientos por parte del alumno.

- Evaluación Inicial o diagnóstica: se realizará mediante una discusión en grupo y en clase para tratar de averiguar las ideas previas alrededor del módulo, su finalidad, los contenidos y el contacto que cada uno haya tenido con equipos, técnicas y habilidades de importancia para desenvolverse en el ciclo.
- Evaluación formativa: la evaluación del progreso de los alumnos se realizará mediante:
 - Ronda de preguntas en el aula de cada Unidad Didáctica o prueba, según sea estimado por el profesorado.
 - Análisis de evaluación del desarrollo de las actividades prácticas de cada alumno o alumna atendiendo a su actitud ante el trabajo; capacidad de concentración; organización; destreza y buen hacer para las técnicas aplicadas; habilidad para la resolución de problemas e interés por mejorar y seguir aprendiendo.
 - Corrección de trabajos y/o exámenes al final de cada evaluación para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos si se estima conveniente.

- Evaluación del resultado final de las actividades prácticas mediante la entrega o presentación por parte del alumno o alumna de los trabajos realizados en alguno de los formatos digitales descritos.
- Evaluación sumativa. En definitiva, la finalidad de la evaluación deberá ser la de asegurar la consecución de los objetivos generales previstos para el Módulo, garantizar el logro del aprendizaje señalado en las capacidades terminales y asegurarse de que la formación obtenida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional demandado por el sector productivo. Se realizará atendiendo a diversos aspectos como los resultados obtenidos en la evaluación formativa, a otros parámetros actitudinales como la asistencia regular a clase, la colaboración con otros compañeros y con los profesores, la participación en clase, el correcto uso de materiales e instalaciones del centro...

Al final del curso académico el alumno deberá haber conseguido los objetivos generales propuestos para el módulo y haber asimilado los contenidos mínimos que le permitirán el acceso al mundo laboral o estudios superiores.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en el primer mes de curso.
- Tres evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril y la 3ª a final de mayo.
- Una sesión de evaluación final: al finalizar el régimen ordinario de clases. Los alumnos con módulos no superados tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse sobre el 22 de junio, los alumnos que deseen mejorar sus calificaciones deberán asistir a clase para la mejorar o realzar aquellos trabajos que se acuerden.

La calificación, viene expresada en escala numérica del 1 al 10 sin decimales.

Además, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje tal y como se detallaron con anterioridad, con el porcentaje indicado, de modo que se desarrollen a través de los criterios de evaluación. El porcentaje obtenido de cada resultado de aprendizaje, que supone su nivel de consecución, será convertido a nota numérica y se detallará a los alumnos a qué corresponde.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa	Registros anecdóticos, listas de control	Ejercicios y actividades
Oral	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Exposiciones
Ejecución práctica	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Prácticas
Escritas	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Pruebas escritas y actividades

En la realización de trabajos en grupo, si alguno de los alumnos no realiza su función el profesor/a podrá penalizar tanto al alumno de forma individual como al grupo en general, según considere oportuno

* La asistencia y actitud en clase se computará teniendo en cuenta las siguientes actitudes profesionalizadoras:

- Cumplimientos de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Puntualidad.
- Respeto de las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.
- Orden, limpieza y cuidado del material.
- Participación en las actividades planteadas durante el curso.

Las faltas de puntualidad podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar de forma negativa en los contenidos actitudinales del módulo.

La calificación para cada apartado será sobre un total de 10 puntos y se calculará para la nota final en función del porcentaje asignado. No obstante, será necesario aprobar (obtener la mitad de puntos asignados a cada parte) tanto la parte conceptual teórica-práctica como la exclusivamente práctica, para superar así el módulo.

No se repetirán exámenes fuera de la fecha asignada sin justificación de la falta.

Los alumnos que alcancen un 20 por ciento de faltas del total de horas del módulo pueden perder su derecho a evaluación continua. La pérdida al derecho de evaluación continua implica la pérdida del derecho a las calificaciones diarias, a los controles temporales teórico-prácticos y demás actividades realizadas, de forma que sólo se podrá superar el módulo en el examen de la evaluación final que se fije y que podrá ser distinto (contenido teórico y práctico) al marcado para los alumnos y alumnas que no han perdido el derecho a la evaluación continua. Por ello, serán susceptibles de ser examinados de toda la materia recogida en la programación, aún y cuando ésta no se haya podido darse por completo en el curso. Igualmente, debido al trabajo práctico que se desarrolla en este módulo, el alumno o alumna que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua se presente a la evaluación final, lo hará con todos los trabajos prácticos requeridos a lo largo del curso, y bajo las condiciones descritas en la presente programación.

La asistencia a clase durante el periodo de la evaluación final de junio es obligatoria.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la **expresión escrita**, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

En exposiciones de trabajos, debates o similares, se puntuará tanto el contenido del trabajo desarrollado como su presentación escrita y verbal (lenguaje y expresión adecuados, educación, respeto...).

Las fechas, lugar y hora de los exámenes serán dadas a conocer con una **antelación mínima de 1 semana**. Esta información se dará en clase, por correo electrónico a todos los estudiantes y/o publicada en el tablón de anuncios del Dpto., situado en el patio del centro, a mano izquierda (esta última opción solo para los exámenes de pendientes o la convocatoria final). El profesor facilitará tanto los exámenes físicos donde contestar las preguntas como los **folios con los que ampliar la información** (si no hay espacio en los exámenes) y hacer esquemas y apuntes previos. Estos folios **nunca saldrán del aula**, y deberán devolverse al profesor si están limpios, y destruirlos antes de salir si se escribió algo en ellos.

En cuanto a los trabajos escritos, los **requisitos mínimos** a los que el alumno/a deberá ajustarse **para que su trabajo sea corregido** por parte del profesor son:

1. Corrección ortográfica, de puntuación, sintáctica, gramatical y de expresión, conforme a los parámetros referidos arriba.

2. Los trabajos se entregarán en **papel y/o soporte digital (según indicación del profesor)** y deberán contener siempre:

Portada: donde debe aparecer:

- a) el título del trabajo
- b) el nombre del alumno/a (si es de grupo, todos los miembros)
- c) el módulo al que corresponde el trabajo (Control de Iluminación)
- d) la fecha de entrega/envío

Índice de los contenidos

Introducción

Desarrollo del contenido

Conclusiones

Fuentes de información: bibliografía, videografía y webgrafía.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación siempre está abierta, el alumno en cualquier momento puede presentar cualquiera de las prácticas no superadas para su evaluación/recuperación, debido a que el aumento de la complejidad de las prácticas facilita la superación de las iniciales, al tiempo que aumentan las destrezas técnicas. Los alumnos que no hayan superado la 3ª evaluación, en mayo, continuarán asistiendo a clase en junio, con el mismo horario que durante todo el curso.

Respecto a la parte teórica, el alumno que no supere alguna de las tres evaluaciones o ninguna de las tres, podrá recuperar al final de curso (mayo) con la evaluación correspondiente.

Si aun así no supera alguna de estas pruebas quedará pendiente para la convocatoria de junio con el módulo completo.

Para recuperar los contenidos del módulo, el alumno deberá demostrar haberlos superado a través de pruebas escritas u orales, así como la presentación de trabajos.

Si la recuperación fuera causada por falta de asistencia justificada a clase de forma continuada, por alguna circunstancia concreta del alumno, el profesor, con el asesoramiento del Departamento y en coordinación con la Tutoría, decidirá el tipo de evaluación a la que se someterá.

PLAN DE MEJORA DE NOTAS

Para el alumnado que habiendo alcanzado los objetivos mínimos exigidos quiera mejorar sus calificaciones el profesorado podrá diseñar unas tareas de recuperación/mejora, o bien exigir la repetición/mejora de algunas prácticas que se han de desarrollar en las horas de recuperación establecidas. Para estos alumnos se propone, por tanto, a juicio del profesor, alguno de estos apartados:

1. Pruebas y/o exámenes específicos sobre los contenidos del curso.
2. Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
3. Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
4. Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.
5. Repetición/mejora de algunas prácticas.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNADO PENDIENTE

Para el alumnado que está en 2º curso que tiene pendiente el módulo de 1º se propone:

- La realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase, de manera que puedan recuperar todos los RA.

Tienen una convocatoria en diciembre y otra en marzo coincidiendo con la segunda evaluación del curso de 2º con el fin de que si superan el módulo puedan realizar a FCT.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como del proceso de enseñanza y aprendizaje y del proyecto curricular del ciclo formativo, deberán ser incluidos y analizados en la memoria final del curso del centro educativo. De esa forma, se llevará a cabo una revisión y modificación de la programación para el curso siguiente, si se estimase oportuno, teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones a la que se han llegado de este proceso de evaluación.